

D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PSOE EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2.006 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

RECHAZO AL REQUERIMIENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE DEROGACIÓN DEL DECRETO 918/2006 POR EL QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS EN TRESPADERNE

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León acordó el pasado 24 de agosto requerir de incompetencia al Gobierno de la Nación y solicitar la derogación del Real Decreto 918/2006 por el que se han concedido subvenciones, entre otros, a cuatro ayuntamientos de Castilla y León para realizar proyectos de acción social destinados a personas dependientes. Según la Junta de Castilla y León estas ayudas suponen una invasión de competencias de la Comunidad y suponen la vulneración del principio de lealtad institucional. Además, la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León anunció que de no derogarse este decreto, se solicitará la inconstitucionalidad del mismo.

Esta medida resulta del todo incomprensible y muestra un total sectarismo ante una ayuda que beneficia directamente al ayuntamiento burgalés de Trespaderne, beneficiario de una primera ayuda de 300.000€ y otra posterior de 200.000€ que ahora se pone en cuestión para la construcción de una residencia de ancianos. Resulta extraño comprobar esta situación, más aún cuando la Junta de Castilla y León prometió en un inicio su colaboración con este proyecto, que empujó al ayuntamiento a iniciar sus trámites. Sin embargo, y sin que todavía se haya dado una sola explicación, la Junta de Castilla y León negó dicha ayuda, dejando al ayuntamiento totalmente abandonado con un proyecto en marcha sin posibilidad de concluir.

Ante esta situación, el ayuntamiento empezó a solicitar recursos en otras administraciones, encontrando respuesta en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que decidió colaborar en este proyecto mediante la entrega de una

subvención que hacía viable el proyecto y sin la que no se hubiera podido ejecutar este proyecto.

La actuación de la Junta de Castilla y León resulta más incomprensible cuando entre los beneficiarios de dicho decreto figuran ayuntamientos de todos los colores políticos, incluido el Ayuntamiento de Santander, gobernado por el Partido Popular. La Junta de Castilla y León confunde invasión de competencias con apoyo del Gobierno Socialista a un ayuntamiento de nuestra provincia.

Por todo ello y ante la incomprensible actuación de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos acuerda:

- Instar a la Junta de Castilla y León a retirar la petición de derogación del Decreto 918/2006 y a que renuncie a una declaración de inconstitucionalidad que suponga un ataque a la subvención concedida al ayuntamiento de Trespaderne para la construcción de una residencia de ancianos pública.

En Burgos, a 5 de septiembre de 2.006

JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL